



NOTA INFORMATIVA

MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL ACCESO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL ACCESO A DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DE POLICÍA MUNICIPAL Y APERTURA NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de septiembre de 2026, se ha estimado parcialmente el recurso de reposición interpuesto por la persona aspirante con NIP 837, en el sentido de que una de las dos plazas se proveerá mediante promoción interna por concurso de ascenso de categoría, en el turno de promoción interna para integrantes de la Policía Municipal de Pamplona, y la otra mediante oposición para el ingreso en la Policía Municipal de Pamplona en el empleo de inspector/a.

En coherencia con ello, en el mismo acuerdo se ha dispuesto tanto la modificación de las bases de la convocatoria para regular el procedimiento que se seguirá en el turno de ingreso como la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes de participación en el procedimiento selectivo, en los términos previstos en la base 5.1 de la convocatoria, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las plazas convocadas se distribuyen en diferentes turnos, estando obligados al pago de la tasa prevista en la convocatoria aquellas personas aspirantes que pretendan acceder por el turno de ingreso. Para ello, se han habilitado 2 enlaces: una para las inscripciones por el turno de promoción y otra para el turno de ingreso.

Las solicitudes presentadas dentro del plazo inicialmente concedido conservarán plena validez, sin que las personas aspirantes deban presentar una nueva solicitud. No obstante, quienes deseen aportar méritos no incluidos en su solicitud inicial podrán hacerlo mediante una instancia general dirigida a Recursos Humanos de Policía, siempre que dichos méritos se hubieran obtenido, como máximo, en la fecha de publicación de la nueva convocatoria.

Pamplona, 1 de octubre de 2026.